

Consulta pública previa sobre el proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para la elaboración del proyecto de Orden por la que se regula la implantación y el desarrollo del Programa de Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

<p>Antecedentes de la norma</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. • Orden 1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por Orden ECD/886/2024, de 25 de julio .
<p>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar respuesta al alumnado que demanda una profundización en el currículo de la etapa del Bachillerato y una mayor y mejor preparación para los estudios de Grado universitarios.
<p>Necesidad y oportunidad de su aprobación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, así como la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, recogen que las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. • La necesidad de implementar un programa destinado a estimular a los estudiantes que muestran interés en una profundización en su formación. A través de una preparación académica más especializada en diversas materias, este enfoque educativo está diseñado para desafiar el intelecto de los jóvenes talentos. • Establecer como objetivo el comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos.



Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias

- No existe normativa autonómica que regule el Programa del Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Desarrollo de la aplicación de la normativa existente de las enseñanzas de Bachillerato, tanto a nivel estatal como autonómica.
- Actuación coordinada de los órganos competentes en virtud de las funciones educativas que le sean propias por dicha normativa y el resto que le sea de aplicación.